

PROYECTO

ICEX | Vives

Guía práctica para empresas
Proyecto ICEX Vives



Contenido

1.	¿Por qué ICEX?.....	3
2.	¿Qué es el Proyecto ICEX Vives?	3
3.	¿Cuáles son los objetivos de ICEX Vives?.....	3
4.	¿Quiénes son los beneficiarios del Proyecto?	4
5.	¿Qué empresas y entidades pueden participar?	4
6.	¿Cuál es la duración de las prácticas?.....	4
7.	¿Cuáles son los países de destino?.....	5
8.	¿Dónde se llevan a cabo las prácticas?.....	5
9.	¿En qué ámbitos se desarrollarán las prácticas formativas?.....	5
10.	¿Cuántas prácticas se ofertan?	5
11.	¿Cuál es el coste para la empresas o entidades participantes?	6
12.	¿Cuál es el coste que cubre ICEX?.....	6
13.	¿Cómo se financia?	6
14.	¿Cuál es el vínculo legal entre ICEX, el Joven Vives y las empresas?.....	6
15.	¿Cómo funciona el Proyecto ICEX Vives?	6
16.	¿Cómo se vinculan la empresa y el Joven Vives?	7
17.	¿Qué papel tienen las Oficinas Económicas y Comerciales en el proyecto?	7
	ANEXO.....	8

1. ¿Por qué ICEX?

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. tiene como fin principal la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española, la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

Su extensa red de profesionales se encuentra tanto en su sede central en Madrid como en las más de 30 Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio repartidas por la geografía española y, en más de 100 Oficinas Económicas y Comerciales repartidas por todo el mundo, le permite conocer de primera mano, tanto las principales oportunidades de negocio de los distintos países en los que opera que mejor pueden ser aprovechadas por las empresas españolas, como desarrollar estrategias para atraer inversión directa de alto valor añadido.

La formación de capital humano para la internacionalización es un pilar esencial para garantizar la competitividad del sector exterior en el medio y largo plazo. Una de las funciones de ICEX es la provisión de programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.

2. ¿Qué es el Proyecto ICEX Vives?

ICEX Vives es un proyecto que nace con la vocación de ofrecer a los jóvenes españoles y ciudadanos de la UE residentes en España prácticas no laborales en empresas y entidades españolas internacionalizadas. La experiencia de prácticas formativas tiene lugar en sedes facilitadas por empresas o entidades españolas internacionalizadas en el extranjero.

Este Proyecto se asienta sobre la base de la experiencia acumulada en dos proyectos de gran trascendencia, uno a nivel nacional y otro a nivel europeo:

- Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX, en marcha desde 1975.
- Programa VIE (Volontaire Internationale en Entreprise) francés, desarrollado por Business France desde el año 2000 y que ha permitido la formación práctica de 100.000 jóvenes franceses fuera de su país. Este es uno de los principales programas de apoyo a la empresa francesa en el exterior.

ICEX dispone de la experiencia en programas de formación a nivel internacional y, como parte de la AGE, posee los medios y la capacidad para gestionar acuerdos con países terceros que permitan obtener los visados y permisos necesarios para el desarrollo de estas prácticas a nivel internacional.

3. ¿Cuáles son los objetivos de ICEX Vives?

La finalidad última del Proyecto ICEX Vives es incrementar el número de profesionales con formación y capacitación en internacionalización contribuyendo así a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas españolas internacionalizadas.

Dado que la falta de talento especializado en internacionalización es una carencia de nuestro tejido empresarial, el proyecto contribuirá, además, a mejorar la internacionalización de la empresa española.

4. ¿Quiénes son los beneficiarios del Proyecto?

El Proyecto ICEX Vives ha sido diseñado para beneficiar a jóvenes de entre 18 y 30 años, con nacionalidad española o de otro estado miembro de la UE residentes en España y que cuentan con cualquier titulación universitaria superior de grado y/o de máster o de formación profesional media o superior.

5. ¿Qué empresas y entidades pueden participar?

Para participar en el Proyecto ICEX Vives, las empresas y entidades han de estar constituidas jurídicamente en España y, además:

- Tener actividad comercial o productiva y/o contar con un plan de internacionalización en el exterior.
- Ofrecer una sede en el exterior donde se puedan desarrollar las prácticas formativas, que puede ser una filial, sucursal, oficina de representación o establecimiento permanente, o la sede de un tercero validada por la Oficina Comercial en destino que ejerza de entidad anfitriona.
- Disponer de una persona que desempeñe labores de tutoría de la persona beneficiaria en la sede en la que se desarrollen las prácticas no laborales.
- Presentar un plan formativo estructurado que aportarán al beneficiario, que contemple y detalle las actividades de formación práctica a recibir por el beneficiario durante el periodo completo de formación.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y en materia de Seguridad Social, no haber sido declarada insolvente o estar inmersa en procedimiento concursal y cumplir el resto de los requisitos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Cumplir la normativa europea de aplicación sobre protección de datos personales y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Cumplir lo dispuesto en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como de lo dispuesto en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre.

6. ¿Cuál es la duración de las prácticas?

Las prácticas formativas en empresas o entidades tendrán una duración entre 6 meses y 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 12 meses adicionales en función de lo que se establezca en las convocatorias.

La duración inicial y máxima estará condicionada por la expedición de visados por parte del país de destino.

Se concederán a partir de enero de 2023 y, en todo caso, deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2024.

7. ¿Cuáles son los países de destino?

Las prácticas se desarrollarán fuera de España, aunque puede existir un período de formación en las empresas o entidades en España, que no será mayor de 90 días por cada 12 meses de duración de la práctica.

Las empresas y entidades pueden ofertar prácticas en cualquier país, siempre que:

- Exista posibilidad de obtener visados y permisos de residencia para la realización de las prácticas.
- La entidad anfitriona y la oferta de prácticas hayan sido validadas previamente por la Oficina Económica y Comercial de España competente en el país de destino.

Puede consultarse el listado de países donde existe una Oficina Económica y Comercial y sus demarcaciones [aquí](#).

8. ¿Dónde se llevan a cabo las prácticas?

Las prácticas Vives pueden realizarse:

- En un único país o en varios, pero siempre a nombre de la misma empresa. El joven puede residir en un país durante un periodo o residir en varios países en periodos consecutivos hasta completar su práctica. También existe la figura del Joven Vives regional, que reside en un país, pero viaja a formarse en otros países desde su país de residencia, por periodos breves.
- En la sede de una empresa española en el exterior, o en la sede que esta facilite: en la sede de su distribuidor/agente comercial en destino, o en las denominadas entidades anfitrionas (Cámaras de Comercio españolas en el exterior, multinacionales españolas, Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, Universidades).
- A nombre de una sola empresa, o de un grupo de empresas que se unen para compartir un Joven Vives.

9. ¿En qué ámbitos se desarrollarán las prácticas formativas?

Las prácticas se pueden desarrollar en multitud de ámbitos y disciplinas. Los principales ámbitos de aprendizaje son:

- Estudio y prospección de mercados internacionales.
- Refuerzo de los equipos en destino, tanto técnicos como comerciales.
- Desarrollo de negocio, búsqueda de socios, agentes o distribuidores.
- Puesta en marcha de proyectos locales y soporte a nuevos contratos.

10. ¿Cuántas prácticas se ofertan?

El proyecto ICEX Vives prevé la oferta de 2.000 prácticas formativas para jóvenes, con una duración media estimada de 12 meses.

11. ¿Cuál es el coste para las empresas o entidades participantes?

La empresa sólo deberá cubrir todos los costes de desplazamientos relacionados con las actividades relacionadas con las prácticas del Joven Vives en el/los destino/s.

12. ¿Cuál es el coste que cubre ICEX?

ICEX cubre la totalidad de la dotación económica asignada al Joven Vives.

ICEX abona esta dotación directamente al joven en prácticas y el importe no puede ser modificado por la empresa. El importe se determina en función de la ciudad/país de destino y oscila entre 21.000€ y 50.000€. Puedes consultar la tabla de dotaciones por destino en el anexo a esta guía.

Los desplazamientos del Joven Vives al destino asignado y los de retorno a su residencia habitual a la finalización de la práctica deben ser costeados con cargo a la dotación.

Además, ICEX pondrá a disposición de los jóvenes un seguro en concepto de accidentes y de asistencia en viaje durante el período de vigencia de las prácticas. Las coberturas de dicho seguro comprenden los gastos médicos, de repatriación y de asistencia médica 24 horas, equipajes y demoras y otras garantías complementarias como por ejemplo responsabilidad civil y accidentes personales.

ICEX dará su apoyo en la gestión de los visados y permisos necesarios para el desarrollo de las prácticas en el país de destino, a través de las Oficinas Económicas y Comerciales.

13. ¿Cómo se financia?

El proyecto ICEX Vives estará financiado por los fondos Next Generation EU, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo principal objetivo es impulsar la recuperación y modernización de nuestro país.

Está dotado con un presupuesto de 60.000.000€ para el período 2022-2024.

14. ¿Cuál es el vínculo legal entre ICEX, el Joven Vives y las empresas?

Al tratarse de prácticas no laborales, no existe relación laboral ni vínculo contractual entre el Joven Vives y la empresa española, por lo que el joven en ningún caso forma parte de la plantilla de la empresa en España.

El vínculo legal del Joven Vives se instrumenta a través de un acuerdo llamado *COMPROMISO DE PRÁCTICAS*, que firmarán el joven, ICEX y la empresa en España.

15. ¿Cómo funciona el Proyecto ICEX Vives?

El proceso que se ha de seguir para la firma de los acuerdos entre ICEX y la empresa y el Joven Vives se realiza a través de la **Plataforma ICEX Vives**, que permitirá poner en contacto a las empresas y los jóvenes.

En esta plataforma, las **empresas** interesadas que cumplan los requisitos presentarán sus ofertas de prácticas, junto con la documentación acreditativa y de apoyo requerida. ICEX validará la

participación de la empresa en el Proyecto ICEX Vives en función de su implantación internacional, su desarrollo técnico y su grado de especialización.

La aprobación y publicación de las ofertas de prácticas requiere que estas contengan, al menos, la siguiente información:

- Datos completos de la empresa o entidad de acogida.
- Fecha de comienzo, duración y destino de las prácticas.
- Dotación económica (está determinada por ICEX en función del destino, y no es posible su negociación).
- Plan formativo y tutor.
- Requisitos específicos y descripción del proceso de selección.

Por su parte, los **jóvenes** han de registrarse en la plataforma Vives con sus datos personales, su *curriculum vitae* y la acreditación de los requisitos. ICEX verificará el cumplimiento, y concederá la ayuda a los jóvenes aceptados a las ofertas de prácticas formativas validadas.

ICEX controlará todo el proceso administrativo relacionado con el funcionamiento del Proyecto: inscripción y aceptación de empresas y jóvenes, firma de acuerdos, pago de dotaciones, cotización a la Seguridad Social, retenciones fiscales, etc.

16. ¿Cómo se vinculan la empresa y el Joven Vives?

Una vez que la empresa se haya inscrito correctamente y haya publicado una oferta, tendrá acceso a los datos de los jóvenes inscritos.

Las empresas podrán recibir solicitudes por parte de los jóvenes inscritos en la plataforma en aquellas prácticas formativas que sean de su interés.

La plataforma dispone de filtros inteligentes que permiten un ajuste sencillo entre los requisitos de oferentes y demandantes de prácticas.

El acuerdo libre entre ambas partes conduce a la vinculación entre la empresa y el Joven Vives, que llevará a la aprobación de la ayuda por parte de ICEX.

17. ¿Qué papel tienen las Oficinas Económicas y Comerciales en el proyecto?

Las Oficinas Económicas y Comerciales colaboran en el desarrollo del Proyecto ICEX Vives en distintas etapas:

- i. Información sobre la situación del destino y los requisitos para la obtención del visado del Joven Vives.
- ii. Difusión del Proyecto ICEX Vives entre las empresas y entidades españolas establecidas en el país.
- iii. Búsqueda de entidades anfitrionas para acoger las prácticas de los Jóvenes Vives, en el caso de empresas que no cuenten con sede propia en el exterior.
- iv. Seguimiento, junto con el tutor de la empresa y el Joven Vives, de la realización de la práctica, con el fin de asegurar que las tareas del joven se desarrollan según lo acordado en el convenio.

ANEXO

Tabla de dotaciones por destino

Destino	Dotación bruta total 2023	Destino	Dotación bruta total 2023
ABIDJAN	33.000 €	LOS ANGELES	47.300 €
ACCRA	37.300 €	LUANDA	43.600 €
ALMATY	27.900 €	MANILA	25.100 €
AMMAN	30.700 €	MASCATE	40.300 €
ANKARA	23.900 €	MEXICO	30.900 €
ARGEL	26.900 €	MIAMI	43.200 €
ASUNCION	27.000 €	MILAN	28.900 €
ATENAS	22.600 €	MONTEVIDEO	29.500 €
BANGKOK	25.700 €	MOSCU	32.700 €
BEIRUT	32.900 €	MUMBAI	29.700 €
BELGRADO	22.200 €	NAIROBI	31.200 €
BERLIN	29.400 €	NUEVA DELHI	25.800 €
BERNA	45.000 €	NUEVA YORK	50.000 €
BOGOTA	24.100 €	OSLO	38.300 €
BRASILIA	28.100 €	OTTAWA	31.200 €
BRATISLAVA	22.900 €	PANAMA	32.800 €
BRUSELAS	28.500 €	PARIS	36.500 €
BUCAREST	22.000 €	PEKIN	35.500 €
BUDAPEST	21.700 €	PRAGA	24.100 €
BUENOS AIRES	34.800 €	QUITO	27.900 €
CANTON	34.300 €	RABAT	25.300 €
CASABLANCA	26.700 €	RIYADH	42.100 €

CHICAGO	44.400 €	ROMA	26.300 €
COPENHAGUE	33.400 €	SAN JUAN	38.000 €
DAKAR	25.800 €	SAN SALVADOR	33.500 €
DOHA	45.700 €	SANTIAGO CHILE	28.700 €
DUBAI	42.200 €	SANTO DOMINGO	29.700 €
DUBLIN	32.800 €	SAO PAULO	27.300 €
DUSSELDORF	25.200 €	SEUL	32.700 €
EL CAIRO	29.000 €	SHANGHAI	34.000 €
ESTAMBUL	24.300 €	SIDNEY	42.500 €
ESTOCOLMO	33.600 €	SINGAPUR	40.000 €
GUATEMALA	30.900 €	SOFIA	22.000 €
HELSINKI	31.500 €	TAIPEI	31.400 €
HO CHI MINH	27.300 €	TASHKENT	28.400 €
HONG KONG	43.900 €	TEHERAN	30.300 €
JOHANNESBURGO	27.400 €	TEL AVIV	39.900 €
KIEV	24.400 €	TOKIO	44.300 €
KUALA LUMPUR	25.600 €	TORONTO	31.400 €
KUWAIT	41.300 €	TUNEZ	24.600 €
LA HABANA	33.200 €	VARSOVIA	23.100 €
LA HAYA	28.500 €	VIENA	27.400 €
LA PAZ	25.900 €	VILNIUS	22.400 €
LAGOS	30.000 €	WASHINGTON	43.700 €
LIMA	25.300 €	WELLINGTON	35.400 €
LISBOA	23.300 €	YAKARTA	27.000 €
LONDRES	41.100 €	ZAGREB	22.700 €



www.icex.es/icexvives

informacion@icex.es

ICEX Vives está financiado por fondos NextGenerationEU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.